Andrés Martínez Castellá (1 de 1)
Diputado delegado Patronato Provincial Turismo
Fecha Firma: 20/03/2024
HASH: d23f7e879e0564422 5ba4278 14eee855

O.A.L. PATRONATO PROVINCIAL TURISMO
NUM. EXPEDIENTE: 14/2024

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE 'CONCESIÓN DE PLAZAS PARA EL PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES CASTELLÓN SÉNIOR", TEMPORADA 2024/2025'

Extracto del acuerdo de la Comisión Permanente celebrada el día 12 de marzo de 2024, por el que se convocan 'CONCESIÓN DE PLAZAS PARA EL PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES "CASTELLÓN SÉNIOR", TEMPORADA 2024/2025'

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www,pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero. Beneficiarios:

Personas mayores de 55 años pensionistas del Sistema de Seguridad Social o clases pasivas, por el concepto de jubilación, viudedad o de otras pensiones, a fecha 31 de diciembre del año 2023, empadronados en alguno de los municipios de la provincia de Castellón, con anterioridad al 31 de diciembre de 2023, y sus cónyuges e hijos/as discapacitados/as.

Segundo. Finalidad:

Subvencionar parcialmente el coste de paquetes vacacionales con actividades diseñadas para el desarrollo personal y la posibilidad de conocer diferentes recursos turísticos de la provincia de Castellón.

Tercero. Bases reguladoras:

La concreción de las bases reguladoras de la presente convocatoria han sido aprobadas mediante acuerdo de la Comisión Permanente y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, núm.33 de 16/03/2024.

Adicionalmente se regirá por la vigente Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Castellón.

Cuarto. Cuantía:

Se financiará parcialmente el coste de las plazas a las personas beneficiarias considerándose una Ayuda en especie, siendo los importes unitarios máximos, a cargo del Patronato, los siguientes:

- 113,40 € para las plazas del "Programa de Vacaciones en la Costa de Castellón".

Cód. Validación: 6KHJCE9HDX36NTYQTR7ZFXKHH
Verificación: https://turismodecastellon.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

- 144,60 € para las plazas de las “Rutas de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural”.
- 239,70 € para las plazas de “Estancias en Balnearios”.

El coste de las plazas a cargo de las personas beneficiarias serán los siguientes:

- 100 € por plaza para el “Programa de Vacaciones en la Costa de Castellón”
- 60 € por plaza para las “Rutas de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural”
- 120 € por plaza para las “Estancias en Balnearios”

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Un MES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón.

Sexto. Recursos:

Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación; o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Todo ello de conformidad con la redacción vigente de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que se pueda ejercer cualquier otro recurso que se estime procedente.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CASTELLÓN

Andrés Martínez Castellá

(Firmado electrónicamente al margen)

Cód. Validación: 6KHJCE9HDX36NTYQTR7ZFXKHH
Verificación: https://turismodecastellon.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2